

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 217.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 1 de junio de 2020, para un período legal de funciones de cinco años, Registrador Nacional de las Personas Naturales al Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA**

El Licenciado Guerrero Munguía deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintinueve de mayo de dos mil veinte.

-----Firma ilegible-----Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República